Palmira, Julio 15 de 2026 150.33.12

Señores
AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Afvalencia@surtifamiliar.com.co
Cali - Valle

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Patrocinio y fortalecimiento de la marca e imagen de los productos de la Industria de Licores del Valle en la "Caseta Oficial de Aguardiente Blanco del Valle y en el MEGA PALCO MANGOS", dentro de la feria 73 del municipio de Buga.

PRESUPUESTO

Sesenta y cinco millones de pesos ($65.000.000) IVA INCLUIDO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Garantizar que la Industria de Licores del Valle y sus productos, sean reconocidos como Patrocinador Oficial Exclusivo en el MEGA PALCO MANGOS ubicado en la estación del ferrocarril durante la cabalgata de buga el 17 de julio de 2026 y en la Caseta Oficial "Aguardiente Blanco del Valle - Cocobongo" ubicada en la Carrera 8 con Calle 21, del 17 al 20 de Julio de 2026, dentro del marco de la feria de buga.
- Garantizar la venta exclusiva de los productos de la ILV en el palco cabalgata de Buga y la mega caseta.
- Inclusión de los logos del portafolio de productos de la ILV, en toda la publicidad, Cuñas radiales, afiches promocionales del evento y redes sociales.
- Garantizar la publicación en las pantallas del evento, de comerciales alusivos a la ILV y a sus productos.
- Garantizar la exposición de la marca, ubicación de material publicitario (Pendones, Dumies, Backing y lo pertinente en el palco y la caseta oficial.
- Garantizar la ubicación de Modelos de protocolo que realicen Degustación de los productos en el palco de la cabalgata de Buga y la caseta.
- Garantizar el montaje exclusivo para la caseta oficial "Blanco del Valle", con Sonido, luces, efectos y pantallas, show de pirotecnia, y presentaciones artísticas de acuerdo al cronograma establecido.
- Permitir el ingreso del personal que designe la ILV, para la entrega de material de degustación y promoción al interior del palco y la caseta.

- Mencionar continuamente por parte del animador del palco y la caseta, a los productos de la ILV como patrocinadores exclusivos en las categorías de Aguardientes y Rones.
- Invitar por parte del presentador del espectáculo a todos los asistentes, a consumir y a brindar con los productos Aguardiente Blanco del Valle Sin Azúcar, fiesta, origen, nigth y Ron Marques del Valle.
- Responder y responsabilizarse por todo el material logístico y publicitario que la ILV entregará para la realización del respectivo evento hasta cuando se proceda a la retoma después del evento.
- No conceder permisos, ni permitir activación de marca, impulso y/o publicidad de los productos que son competencia directa en la línea de aguardientes y rones.
- El Contratista se compromete a utilizar en toda la publicidad que realice de los productos de la Industria de Licores del Valle, las frases restrictivas contenidas en la ley 30 de 1986, que dice: "El exceso de alcohol es perjudicial para la salud" y la Ley 124 de 1994, que dice: "Prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad".
- Entregar a la Industria de Licores del Valle un informe detallando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual debe ser por Escrito, Fotográfico y video.
- Cancelar todas las prestaciones sociales como aportes parafiscales y las afiliaciones a los fondos de pensiones, EPS, ARL, del personal que requiera en la ejecución del presente contrato.

La Industria de Licores del Valle, celebrará el contrato con el empresario que demuestre experiencia y capacidad técnica para la realización del evento

- Si es PERSONA NATURAL: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos.

- Si es PERSONA JURÍDICA: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, con inscripción y/o registro vigente como proveedor o afín, que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos.

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En consideración a la cuantía y complejidad de la presente contratación, el oferente deberá

acreditar experiencia con mínimo DOS (2) contratos, certificaciones de contrato y/o experiencia con similar objeto al de la presente contratación.

- REQUISITOS JURÍDICOS: El contratista debe aportar los documentos jurídicos que a continuación se relacionan:

  - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación.

  - CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

  - FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar el formato único de hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural.

  - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN.

  - CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Aportar la certificación de paz y salvo a los aportes del sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con una antelación de seis (6) meses, suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad si lo tiene, adjuntando copia de la tarjeta profesional y el acta de junta de contadores, de lo contrario suscrita por el representante Legal, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, aportará la última planilla de pagos.

  - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

  - Si se trata de una persona jurídica: DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o

consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.

- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.

- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

- En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.

- BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en la siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

- ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en la siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de Antecedentes.page)

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en la siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

- CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en la siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

- CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en la siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

- CERTIFIACIÓN REDAM: Consultarlos en el link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

- CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria actualizada, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato será facturado en su totalidad a la terminación del contrato y pagado dentro de los noventa (90) días después de radicación de la factura en la Subgerencia Financiera, la cual debe llevar el visto bueno de la Subgerente Comercial y de Mercadeo.

JULIAN MAURICIO DORADO BETANCOURT
Subgerente Comercial y de Mercadeo

Beatriz E. Martínez Toro – Profesional Univ. IV

Zimbra: **bemartinez@ilvalle.com.co**

Re: oferta

De : Beatriz Eliana Martinez <bemartinez@ilvalle.com.co> mié, 15 de jul de 2026 13:55
Asunto : Re: oferta 3 ficheros adjuntos
Para : Afvalencia08 <Afvalencia08@gmail.com>, afvalencia <afvalencia@surtifamiliar.com.co>

buenas tardes

Por instrucciones de la subgerencia comercial y de mercadeo, me permito anexar la oferta dentro del proceso de contratación que se va adelantar; agradezco su atención y pronta respuesta.
Cualquier inquietud, con gusto será suministrada.

Es importante recalcar, que los documentos requeridos deben estar lo antes posible y así continuar con el proceso de contratación.

Cordialmente;

Beatriz Eliana Martínez Toro.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV.
GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO.
Subgerencia Comercial y de Mercadeo.
PBX. +57 6026086300. Ext: 6332.
web: www.ilvalle.com.co email: bemartinez@ilvalle.com.co
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE.
Km 2 vía Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira, Valle del Cauca – Colombia.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Responsable con el ambiente
N° SC 639-1

AVISO LEGAL: Este correo y anexos, contiene información confidencial que sólo debe ser usada por el destinatario autorizado, si usted no lo es y recibió este mensaje por error abstenerse de utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia alguna, ya que la Industria de Licores del Valle NO SE HACE RESPONSABLE de la utilización o difusión no autorizada de este mensaje. Al enviarnos sus datos personales a través del directorio de terceros, usted nos autoriza el tratamiento de datos; los cuales serán protegidos de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y nuestra política de protección de datos personas que podrá consulta en nuestra página web https://wwww.ilvalle.com.co, en el menú de NOTICIAS.

Por favor evite imprimir este correo de no ser necesario, ahorra papel y cuida el planeta.

De: "Beatriz Eliana Martinez" <bemartinez@ilvalle.com.co>
Para: "Afvalencia08" <Afvalencia08@gmail.com>, "afvalencia" <afvalencia@surtifamiliar.com.co>
Enviados: Martes, 23 de Junio 2026 12:57:00
Asunto: oferta

buenos días

Por instrucciones de la subgerencia comercial y de mercadeo, me permito anexar la oferta dentro del proceso de contratación que se va adelantar; agradezco su atención y pronta respuesta.
Cualquier inquietud, con gusto será suministrada.

Es importante recalcar, que los documentos requeridos deben estar lo antes posible y así continuar con el proceso de contratación.

Cordialmente;

Beatriz Eliana Martínez Toro.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO IV.
GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO.
Subgerencia Comercial y de Mercadeo.
PBX. +57 6026086300. Ext: 6332.
web: www.ilvalle.com.co email: bemartinez@ilvalle.com.co
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE.
Km 2 vía Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira, Valle del Cauca – Colombia.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Responsable con el ambiente

N° SC 639-1

AVISO LEGAL: Este correo y anexos, contiene información confidencial que sólo debe ser usada por el destinatario autorizado, si usted no lo es y recibió este mensaje por error abstenerse de utilizarlo o revelarlo de cualquier forma. Por favor informe al remitente y posteriormente bórrelo de su sistema sin conservar copia alguna, ya que la Industria de Licores del Valle NO SE HACE RESPONSABLE de la utilización o difusión no autorizada de este mensaje. Al enviarnos sus datos personales a través del directorio de terceros, usted nos autoriza el tratamiento de datos; los cuales serán protegidos de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y nuestra política de protección de datos personas que podrá consulta en nuestra página web https://wwww.ilvalle.com.co, en el menú de NOTICIAS.

Por favor evite imprimir este correo de no ser necesario, ahorra papel y cuida el planeta.

LOGO CORREO 2023.jpg
25 KB

CASETA BUGA AFV.pdf
219 KB

Santiago de Cali, 01 de Julio de 2026

Señores
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Atn: Dr. Julian Dorado
Gerente Mercadeo

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO Y PATROCINIO CASETA COCOBONGO Y PALCOS MANGOS CABALGATA FERIA DE BUGA 2026

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta para los eventos "CASETA COCOBONGO" y "PALCOS MANGOS CABALGATA" a realizarse dentro del marco de la Feria de Buga 2026. Una super producción con pantallas led, sonido digital tipo concierto, luces, efectos, Djs y animación en vivo y la mejor rumba crossover presentando en vivo a Dario Flores con homenaje especial a Yeison Jiménez, La banda mexicana 7 santos y el Dj Diego Toro con su show Cantina Fest. Estos eventos se realizarán del día Viernes 17 Julio al lunes 20 de Julio del 2026.

CASETA COCOBONGO Y PALCOS CABALGATA MANGOS
LUGAR: COLISEO DE FERIAS DE BUGA (CASETA COCOBONGO) Y ESTACION DEL FERROCARRIL (PALCOS MANGOS CABALGATA)
FECHA: DEL VIERNES 17 DE JULIO AL LUNES 20 DE JULIO
CIUDAD: BUGA – VALLE DEL CAUCA
AFORO: 8.000 PERSONAS
APORTE Y/O PATROCINIO: 65 MILLONES DE PESOS + IVA

En estos eventos se activarán los productos Aguardiente Blanco Del Valle y Aguardiente Origen Del Valle, creando una conexión única con el público y generando reconocimiento de marca.

Contaremos con campañas en redes sociales, carteles y afiches en puntos estratégicos de cada municipio, y difusión a través de todos los medios locales. Además tendremos Stands de degustación de Aguardiente Blanco Del Valle y Aguardiente Origen Del Valle, concursos y dinámicas interactivas que involucren al público, y merchandising de la marca, además ofrecemos exclusividad en la venta de sus productos, así como un fuerte reconocimiento de marca a través de: Logotipos de la marca en todo el material promocional y publicitario, Mención de la marca en el escenario durante las presentaciones, Oportunidad para que la marca sea parte de la experiencia del público a través de activaciones y degustaciones, Aumento de la visibilidad y reconocimiento de Aguardiente Blanco Del Valle y Aguardiente Origen Del Valle en diferentes municipios.

ANDRES FELIPE VALENCIA

ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO
14'797.477 DE TULUA
CEL: 310 8919469

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890 399 012-0

Kilometro 2 Via Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co E-mail: ilv@ilvalle.com.co

ORDENES DE SERVICIOS 25000094 OS

CDP 25000495 - J2 - Fecha Orden: 10/07/2025

Señor(es):	AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nit.:	901.224.497-7
Dir.:	Carrera 86 No. 17-35
	CALI
	VAL

Despachar a: EVENTOS Y MEDIOS

Fecha Solicitud:	10/07/2025
Fecha Final	21/07/2025
No. de Solicitud:	
Forma Pago:	A 60 días
Bodega:	OB3

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
1.000	16038	PROMOCION EVENTOS	10/07/2025	59,663,000	CU	1.0000	59,663,000.00

- PATROCINIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MARCA E IMAGEN DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE EN LA CASETA OFICIAL DE AGUARDIENTE BLANCO DEL VALLE Y EN EL MEGA PALCOS MANGOS, DENTRO DE LA FERIA 72 DEL MUNICIPIO DE BUGA.

UNSPSC 80141607
NOTA: LOS ESTUDIOS PREVIOS HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO.

		Tot orden	59,663,000.00
---	RETEFUENTE	4.000- %	2,386,520.00-
---	I V A	19.000 %	11,335,970.00
---	RET. IVA	2.850- %	1,700,395.50-
		VALOR TOTAL	66,912,054.50

Observaciones: LA SUPERVISIÓN ESTA A CARGO DEL SUBGERENTE COMERCIAL Y DE MERCADEO. NOTA: Atendiendo el art 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE y a su vez en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o remisión de entrega de la mercancia.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES
LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: DIANA ELENA RIASCOS
Tecnico I

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZÁLEZ
Secretario General y Juridico

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co E-mail: ilv@ilvalle.com.co

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890 399 012-0

ORDENES DE SERVICIOS 25000147 OS

CDP 25000772 - J2 - Fecha Orden: 21/11/2025

Señor(es):	AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Despachar a: EVENTOS Y MEDIOS	Fecha Solicitud: 21/11/2025
Nit.:	901.224.497-7		Fecha Final 21/12/2025
Dir.:	Carrera 86 No. 17-35		No. de Solicitud:
	CALI		Forma Pago: A 60 dias
	VAL		Bodega: OB3

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
1.000	16038	PROMOCION EVENTOS	21/11/2025	37,815,000	CU	1.0000	37,815,000.00

- FORTALECER LA IMAGEN,PUBLICITAR,PROMOCIONAR Y ROTAR LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE EN LOS EVIENTOS A LA CALLE MUNICIPIO DE BUGA, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE BUGA-VALLE DEL CAUCA.

UNSPSC 80141607
NOTA: LOS ESTUDIOS PREVIOS HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO.

	Tot orden		37,815,000.00
-- RETEFUENTE	4.000- %		1,512,600.00-
-- I V A	19.000 %		7,184,850.00
-- RET. IVA	2.650- %		1,077,727.50-
	VALOR TOTAL		42,409,522.50

Observaciones: LA SUPERVISIÓN ESTA A CARGO DEL SUBGERENTE COMERCIAL Y DE MERCADEO. NOTA: Atendiendo el art 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE y a su vez en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES
LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSE MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: DIANA ELENA RIASCOS
Técnico I

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026/ 04:43:30 pm

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Sigla:	AFV PRODUCCIONES
Nit.:	901224497-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1032271-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	23 de octubre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 86 # 17 - 35
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	afvalencia@surtifamiliar.com.co
Teléfono comercial 1:	3108919469
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 86 # 17 - 35
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	afvalencia@surtifamiliar.com.co
Teléfono para notificación 1:	3108919469
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de octubre de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018 con el No. 17186 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. SIGLA:AFV PRODUCCIONES

TERMINO DE DURACIÓN

EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO/

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL:

ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL

ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	50
Valor nominal:	$200,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	50
Valor nominal:	$200,000

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	50
Valor nominal:	$200,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE(S), DESIGNADO(S) PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
3. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.
4. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
5. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR OTRO ÓRGANO SOCIAL.
6. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de octubre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018 con el No. 17186 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	C.C.14797477

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018
INSCRIPCIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NRO. 17187 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

CONTROLANTE: ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO
C.C. 14797477
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ASALARIADO Y SERVICIOS

SUBORDINADA: AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 901224497-7
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.

ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

PRESUPUESTO DE CONTROL: PRESUPUESTO LEGAL QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL.

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 4632
Otras actividades Código CIIU: 9601

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9007

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10583040, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265VBBNF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS		
SIGLA		NIT No.	901.224.497-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	11

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN	CR 86 17 35
TELÉFONOS	3108919469	FAX	APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ACTIVIDADES DE ESPECTACULO MUSICALES EN VIVO	2	PUBLICIDAD
3	COMERCIO AL POR MAYO DE BEBIDAS Y TABACO	4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SURTIFAMILIAR S A		X	602 4873047	31/12/2026	329.769.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALENCIA	GIRALDO	ANDRES FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	14797477	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
ANDRES FELIPE VALENCIA	24/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO - REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO DE CALI -24 DE JUNIO DEL 2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 14.797.477

VALENCIA GIRALDO

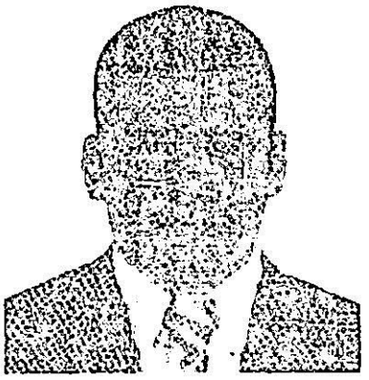
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres Felipe Valencia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1983

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-JUL-2001 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVIDO VACHA

A-3102200-01018355-M-0014797477-20180628 0061739730A 1 50772048

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141256307718

(415)7707212489984(8020) 000014125630771 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 4 4 9 7	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AFV PRODUCCIONES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 86 17 35

42. Correo electrónico afvalencia08@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 8 9 1 9 4 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 8 1 0 1 6	7 3 1 0	2 0 1 8 1 0 1 6	4 6 3 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-10 / 08:56:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA GIRALDO ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-06-2026 08:56:31AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
EDWIN ANDRES ORTIZ ZAPATA
CON TARJETA PROFESIONAL No. 110770-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

En calidad de **CONTADOR PUBLICO**, de la empresa **AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, con **Nit. 901.224.497-7**, esta se encuentra al día en el pago de los aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales a la fecha de la presente certificación y en los seis meses anteriores a este.

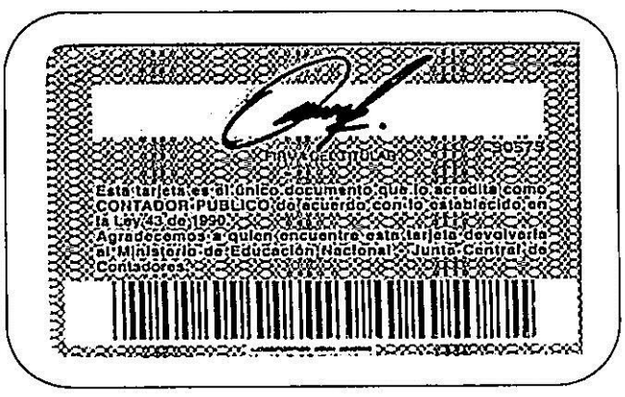
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali Valle del Cauca, a los diez (15) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

EDWIN ANDRES ORTIZ ZAPATA
C.C. 94.475.663 de Buga – Valle
Revisor fiscal

ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO
Representante Legal





CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 94.475.663



Apellidos
ORTIZ ZAPATA

Nombres
EDWIN ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.66	M

Fecha de nacimiento
10 JUN 1980

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BUGA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
09 JUL 1998, BUGA

Firma

Fecha de expiración
28 SEPT 2033

0312640022

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0312640224310 22<<<<<<<<<<
8006101M3309265COL94475663<<<6
ORTIZ<ZAPATA<<EDWIN<ANDRES<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 D 1 7 E 4 B 5 E D 9 0 6 H 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN ANDRES ORTIZ ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94475663 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 110770-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:58:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012244977
Código de Verificación	901224497726071515 5855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:57:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14797477
Código de Verificación	14797477260715155758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299496511

PIB
15:48:52

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14797477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 901224497

Tipo de certificado: (•) Ordinario ( ) Especial

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 901

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:01:57 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 14797477
Apellidos y Nombres: VALENCIA GIRALDO ANDRES FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 04:04:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14797477** y Nombre: **ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143927999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:26 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14797477,**
Apellidos y Nombres **VALENCIA GIRALDO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **industria de licores del valle**, con NIT **890399012-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14797477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 09:45 AM

Código Verificación: **GARYBLJXE7**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Santiago de Cali, Valle del Cauca 15 de julio de 2026

Señores
INDUSTRIAS DE LICORES DEL VALLE
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Declaración de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

El suscrito ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO , identificado/a con cédula de ciudadanía N° 14.797.477 de Tuluá, Valle del Cauca actuando en representación legal de la empresa AFV GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, con NIT 901.224.497-7 declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que el abajo firmante, ni los socios o accionistas de la persona jurídica, ni los miembros y/o colaboradores que se vincularán para el cumplimiento del objeto contractual, nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, especialmente:

1- Estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes.

2- Estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

3- Estar incurso el suscrito o la sociedad que represento, en alguna de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado, que genere la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan.

4- No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

6- No soy cónyuge o compañero(a) permanente con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Compañía Industria de Licores del Valle, ni tengo parentesco con ellos dentro del primer y segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil

7- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación.

Atentamente,

Andres Felipe Valencia

Andrés Felipe Valencia Giraldo
Representante Legal
Tel: 3108919469
Dir. Cr 86 17 35

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Yo, **ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO**, identificado(a) con el documento de identidad No. **14.797.477**, expedido en Tuluá, Valle del Cauca representante legal de la empresa **AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS** identificada con **NIT 901.224.497-7** de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos a la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE , con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la Ley 90 de 1995 (estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas.

Declaro bajo juramento, que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 15 días del mes de julio año 2026 en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca

Andrés Felipe Valencia Giraldo
Representante Legal

AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS

ID: 901.224.497-7

Evaluación del Riesgo

38%-Medio

País contraparte	**Ciudad contraparte**	
COLOMBIA	Cali	5% / 5%
Tipo de relación	**Canal**	
Local	Publicidad	5% / 5%
Actividad	**Origen de recursos**	
9007 ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS MUSICALES EN VIVO.	Desarrollo Actividad	12% / 20%

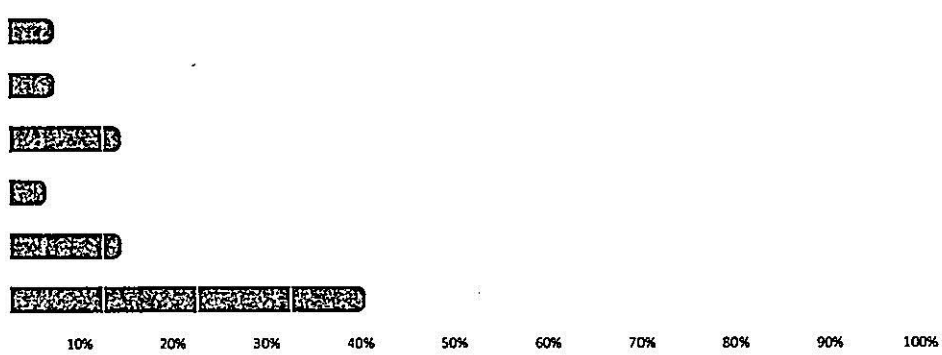
Listas en las que aparece 0% / 45% — 0 listas

Terceros relacionados — Terceros vinculados: 0 — Listas verificadas: 129

Calificación de Riesgo ESPERABLE

Sistema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados	
Aparición en listas	0% / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	5% / 5%
Canal	5% / 5%
Actividad	12% / 20%
Riesgo del Producto	4% / 5%
Origen de los Recursos	12% / 20%
Calificación total	38% / 100%



Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

---

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS (901.224.497-7 AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS)

Listas restrictivas

Listas verificadas: 129

Entidad

. LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 21052026

. SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 22052026

311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04062026

ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026

BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 10072026

BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 21052026

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04062026

BOLETIN DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 15072026

BOLETIN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 15072026

BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 10072026

BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 10072026

EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04062026

ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL

ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 01032026

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 05062026

FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 22062026

FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09072026

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 05062026

INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 05062026

LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 09062026

LISTA BANCO DE INGLATERRA 15072026

LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 09062026

LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026

LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 10062026

LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 10062026

LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026

LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 14072026

LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 14072026

Entidad

LISTA ENGEL 01032026

LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 07072026

LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 03072026

LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 01032026

LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 01032026

LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026

LISTA NO VERIFICADA EEUU 21052026

LISTA OFAC NON SDN XML 15072026

LISTA OFAC SDN XML 15072026

LISTA ONU 15072026

LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 06062026

LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 15072026

LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026

LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 01032026

LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026

LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026

LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 01032026

LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026

LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 01032026

LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 14072026

LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 14072026

LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 22052026

LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 22052026

LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 22052026

LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 06062026

LOS MAS BUSCADOS ICE 22052026

LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 22052026

MULTAS

MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 15072026

MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

PARIENTES PEPS 14072026

PEPS REPUBLICA DOMINICANA 06062026

LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 01032026

LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 16062026

LISTA DE ENTIDADES EEUU 22052025

LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 17062026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 03062026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 01072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 09072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 01072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 24062026

LISTA DE INHABILIDADES

LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 15072026

LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026

LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 14072026

LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 21052026

LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 17062026

LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026

LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 22052026

LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 26062026

LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 01032026

LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 06062026

LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 01032026

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 01032026

LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026

LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 01032026

LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 01032026

LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 01032026

LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 09062026

LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026

LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 14072026

LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 01032026

LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 06062026

LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 01032026

PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 10072026

PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 01032026

PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 22052026

PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 22052026

PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 01032026

PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 01032026

PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026

REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 01032026

REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 06062026

SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026

SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 21052026

SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 22052026

SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026

SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 01032026

SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 22052026

SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 01032026

SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 01032026

SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 21052026

SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026

SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 01032026

SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 06062026

SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 01032026

SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 21052026

SIMPLIFICADA

SOCIEDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 06062026

SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026

SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN ECUADOR 01032026

TERCEROS DECLARADOS PEPS 14072026

ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO

ID: 14797477

Evaluación del Riesgo

38%-Medio

País contraparte	**Ciudad contraparte**
COLOMBIA	Cali
	5% / 5%
Tipo de relación	**Canal**
Local	Publicidad
	5% / 5%
Actividad	**Origen de recursos**
9007 ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS MUSICALES EN VIVO.	Desarrollo Actividad
	12% / 20%

Listas en las que aparece 0% / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0 Listas verificadas: 129

Calificación de Riesgo ESPERABLE

Sistema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados		
Aparición en listas	0% / 45%	
Jurisdicción (País/Ciudad)	5% / 5%	
Canal	5% / 5%	
Actividad	12% / 20%	
Riesgo del Producto	4% / 5%	
Origen de los Recursos	12% / 20%	
Calificación total	38% / 100%	

10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

---

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [14797477 ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 129

Entidad

. LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 21052026

. SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 22052026

311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04062026

ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026

BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 10072026

BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 21052026

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04062026

BOLETIN DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 15072026

BOLETIN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 15072026

BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 10072026

BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 10072026

EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04062026

ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL

ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 01032026

ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 05062026

ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 05062026

FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 22062026

FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09072026

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 05062026

INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 05062026

LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 09062026

LISTA BANCO DE INGLATERRA 15072026

LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 09062026

LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026

LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 10062026

LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 10062026

LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026

LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 14072026

LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 14072026

Entidad

LISTA ENGEL 01032026

LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 07072026

LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 03072026

LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 01032026

LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 01032026

LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026

LISTA NO VERIFICADA EEUU 21052026

LISTA OFAC NON SDN XML 15072026

LISTA OFAC SDN XML 15072026

LISTA ONU 15072026

LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 06062026

LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 15072026

LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026

LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 01032026

LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026

LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026

LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 01032026

LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026

LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 01032026

LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 14072026

LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 14072026

LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 21052026

LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 22052026

LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 22052026

LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 22052026

LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 06062026

LOS MAS BUSCADOS ICE 22052026

LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 22052026

MULTAS

MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 15072026

MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

PARIENTES PEPS 14072026

PEPS REPUBLICA DOMINICANA 06062026

LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 01032026

LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 16062026

LISTA DE ENTIDADES EEUU 22052025

LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 17062026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 03062026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 01072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 09072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 01072026

LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 24062026

LISTA DE INHABILIDADES

LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 15072026

LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026

LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 14072026

LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 21052026

LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 17062026

LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026

LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 22052026

LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 26062026

LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 01032026

LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 06062026

LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 01032026

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 01032026

LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026

LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 01032026

LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 01032026

LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 01032026

LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 09062026

LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026

LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 14072026

LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 01032026

LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 06062026

LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 01032026

PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 10072026

PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 01032026

PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 22052026

PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 22052026

PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 01032026

PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 01032026

PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026

REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 01032026

REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 06062026

SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026

SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 21052026

SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 22052026

SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026

SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 01032026

SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 22052026

SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 01032026

SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 01032026

SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 21052026

SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026

SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 01032026

SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 06062026

SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 01032026

SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 21052026

SIMPLIFICADA

SOCIEDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 06062026

SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026

SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN ECUADOR 01032026

TERCEROS DECLARADOS PEPS 14072026

Palmira, 16 de julio de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: Patrocinio y fortalecimiento de la marca e imagen de los productos de la Industria de Licores del Valle en la "Caseta Oficial de Aguardiente Blanco del Valle y en el MEGA PALCO MANGOS", dentro de la feria 73 del municipio de Buga.

OFERENTE: AFV GRUPO EMPRESARIA SAS

NIT o CC: 901.224.497-7

El cumplimiento de los requisitos técnicos se verifica en el siguiente cuadro:

Requisitos	Documentos	Cumple / No cumple
Acreditar experiencia con mínimo dos (2) contratos con similar objeto.	• Orden de servicio No.25000094, celebrado con la ILV, cuyo objeto es el fortalecimiento de la marca en el evento caseta y mega-palco feria de Buga año 2025 • Orden de servicio No.25000147, celebrado con la ILV, cuyo objeto es el fortalecimiento de la marca en los eventos a la calle municipio de Buga, año 2025	Cumple
Antigüedad y constitución	El oferente aportó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali en el que se verifica su antigüedad en la realización de este tipo de contratos desde el 23 de octubre de 2018.	Cumple

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con todos los criterios de favorabilidad de la oferta, los cuales demuestran su experiencia y capacidad técnica, se recomienda al ordenador del gasto contratar con AFV GRUPO EMPRESARIA SAS

Atentamente,

JULIÁN MAURICIO DORADO BETANCOURTH
Subgerente comercial y de mercadeo
Evaluador técnico.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

890.399.012-0

N° SC 639-1

Palmira, 16 de Julio de 2026

EVALUACIÓN JURIDICA

OBJETO: **PATROCINIO Y FORTALECIMIENTO DE LA MARCA E IMAGEN DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE EN LA CASETA OFICIAL DE AGIARDIENTE BLANCO DEL VALLE Y EN EL MEGA PALCO MANGOS, DENTRO DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUGA.**

OFERENTE: **AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS**
NIT o C.C: **901.224.497-7**

A continuación, el cuadro de verificación de requisitos:

DOCUMENTOS	AFV GRUPO EMPRESARIAL SAS
Certificado de Existencia y Representación Legal	15/07/2026
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Rep. legal	Andrés Felipe Valencia Giraldo C.C. No.14.797.477
Formato Único de Hoja de Vida	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple
Certificación de paz y salvo en el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple
Declaración de no estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades	Cumple
Declaración de origen de fondos	Cumple
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Cumple
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple
Certificación de Medidas Correctivas	Cumple
Certificación REDAM	Cumple
Debida diligencia	Cumple
Certificación bancaria	Cumple

Revisados los documentos jurídicos se observa que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación a presentar oferta. Se deja constancia que esta Secretaria verificó la capacidad jurídica y los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, inhabilidades y medidas correctivas.

Atentamente,

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General y Jurídica

Proyecto: Lucy Yadira Huertas Moreno - Profesional Universitario IV